EXTERNALIZACIÓN

GESTION INTEGRAL INTERNACIONAL

LICITACIÓN PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA, SITO EN C/ANTONIO MAURA DE CASTELLÓ DE LA PLANA PARA CENTRO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	30 de mayo de 2020
Licitación	**OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA, SITO EN C/ANTONIO MAURA DE CASTELLÓ DE LA PLANA PARA CENTRO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.**
Importe	**3.140.495,87 EUR.**
Entidad Contratante	**Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana**
Fecha de Presentación	**21/06/2020**
Clasificación	C-2-2 / C-9-2/ I-3-2 / J-2-2

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
B.1. PROPUESTA TÉCNICA. En esta memoria el licitador describirá la forma en la que ejecutará la obra en caso de ser adjudicatario, la cual contendrá como mínimo los apartados que se indican y que se tendrán en cuenta en la valoración de las proposiciones presentadas: – Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar: ◦ Estudio y conocimiento del proyecto y del ámbito de actuación. ◦ Estudio y conocimiento de las obras, singularidades a considerar para la adecuada ejecución de la obra y descripción de la organización física de las obras. ◦ Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra y medidas correctoras. – Programación de la obra: ◦ Metodología de la ejecución y control de la obras (descripción del proceso constructivo, actividades y composición de los equipos de trabajo), control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc. y descripción y justificación del Diagrama de Gantt.

◦ Descripción de los equipos (maquinaria, vehículos, herramientas, medios auxiliares, etc) y materiales a disposición de la obra. ◦ Descripción de los medios humanos puestos a disposición de la obra.

B.2. PROPUESTA DE MEJORAS.

El licitador propondrá las mejoras que considere oportunas según las siguientes especificaciones:

- Requisitos. Las mejoras deberán estar vinculadas con el objeto del contrato y no podrán alterar la naturaleza de las prestaciones que figuran en el proyecto, ni el objeto del contrato.

En ningún caso las mejoras propuestas supondrán un coste adicional al Ayuntamiento ni su ejecución excederá del plazo de ejecución de las obras.

No se admitirán como mejoras aquellas que se consideren estrictamente necesarias para la ejecución de las obras, que sean consideradas como obligaciones del licitador según lo dispuesto en el pliego de prescripciones o aquellas en las que existan dudas respecto a la viabilidad de su completa ejecución.

- Límites. El importe global de la propuesta de mejoras no podrá superar el 15% del presupuesto de ejecución material de la obra, por lo que no se puntuarán aquellas que superen este importe.

- Modalidades. Las mejoras propuestas irán referidas a alguna de las siguientes modalidades:

- Mejoras a la calidad, uso y/o embellecimiento de las obras.

- Mejora de la seguridad en la ejecución de las obras.

- Mejoras en cuanto al empleo de técnicas sostenibles para la ejecución de la obra.

- Mejoras que repercutan en la eficiencia de las instalaciones tanto en la ejecución como en su posterior explotación.

- Características. Para cada mejora propuesta, se deberá presentar una memoria descriptiva en la que se incluirá:

- Justificación de la necesidad y de la modalidad de la mejora, una descripción detallada de las actuaciones propuestas, de las especificaciones técnicas de todos los equipos necesarios y de la viabilidad de su completa ejecución.

- Documentación gráfica (reportaje fotográfico, esquemas, planos generales y de detalle).

- Relación de unidades de obra, mediciones y presupuesto. Para ello se utilizarán los precios del proyecto, en su defecto, los que figuran en el último Cuadro de precios publicado por el Instituto

Valenciano de la Edificación (IVE); y en última instancia se recurrirá a precios de mercado debidamente justificados mediante ofertas de proveedores. En caso de que varios licitadores ofrezcan la misma mejora exactamente con diferentes importes, se aplicará para su valoración, el menor precio.

Si las mejoras ofertadas según informe técnico no se refieren a ninguna de las modalidades indicadas no se puntuaran.

No obstante, si del informe técnico resulta que las referidas mejoras no puntuadas tienen relación con el objeto del contrato se aceptarán y se exigirá su ejecución y en caso contrario serán objeto de rechazo.

En todo caso, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 145.7 de la LCSP, las mejoras pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Honorario a éxito	2.950 €

Notas:

1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
4 –La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
5- Impuestos no incluidos.
6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

30 de mayo de 2020

Fado: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U